

mos de abrazar todos como hermanos, sobre la húmeda arena de la playa, y consagrar como símbolo de gratitud y fraternidad en el altar de nuestra patria constituida, el ancla de esperanza de la nacionalidad argentina, que hoy es la única y la última esperanza de la salvación de todos. (Vivas y aplausos prolongados.)

XXXIII

DISCURSO AL CONGRESO NACIONAL  
PRONUNCIADO COMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
EL 12 DE MAYO DE 1864

Conciudadanos del senado y de la cámara de diputados :

Al cumplir por la tercera vez los deberes que la Constitución me señala en este acto solemne, me siento poseído de las mismas emociones que ahora dos años, cuando me tocó el honor y la fortuna de inaugurar esta nueva era de unión, declarando instalada la representación nacional en toda su integridad, reunida entonces por la primera vez, en paz y libertad, bajo el amparo de una ley común.

Espero que vuestra reunión en este día despertará iguales sentimientos patrióticos en todos los tranquilos hogares de nuestra tierra, donde se eleven votos al Cielo por la concordia de los hermanos ; porque sois no sólo los representantes de la soberanía del pueblo, sino también los padres de la gran familia argentina, congregados en este recinto en nombre de la fraternidad, con corazones vacíos de odio y colmados de benevolencia, para dictar leyes paternas que perpetúen su unión y labren su felicidad, mereciendo el amor y la veneración de todos.

Yo os felicito por ello, honorables ciudadanos, y porque vuestras tareas legislativas se inauguren en este año bajo mejores auspicios que en el anterior ; cuando la paz pública que encontrasteis y dejasteis perturbada, se halla felizmente restablecida ; y cuando, lo que es más importante aún, la paz y la confianza ha penetrado hondamente en los corazones viriles, aun en medio de las agitaciones políticas y de los disturbios locales, que son inherentes á la actividad

de la vida democrática, sobre todo en países que no han completado su educación constitucional.

Y tienen razón los que, viviendo tranquilos en el presente, confían en el porvenir; porque no es posible dejar de elevar un voto de gracias á la Divina Providencia por los favores que nos ha dispensado, al permitir que nuestros sacrificios fuesen coronados con tal éxito después de tan largos años de guerra, de tiranía, de miseria y de infortunio.

En efecto, á pesar de las serias dificultades de esta época de penosa labor y de los dolores que aun experimentan algunos miembros del cuerpo social; no obstante los abusos políticos ó administrativos que parcialmente aun puedan cometerse, así como de los peligros latentes que encierra esa situación, puede decirse con entera verdad y plena conciencia, que nunca, en ningún tiempo la República fué más feliz, más libre, más rica que hoy, ni contó con mayor cantidad de fuerzas morales ni materiales al servicio de la civilización y del progreso; y que nunca, en ningún tiempo estuvieron más irrevocablemente fijados los destinos de la nacionalidad argentina que al presente.

Sobre estas anchas bases, sólo de nosotros mismos depende hoy consolidar una nación grande y próspera, que asegure los beneficios de la libertad para los presentes y venideros: para ello sólo necesitamos que la virtud cívica y la prudencia presida siempre á los consejos de los gobiernos, y que no falte jamás al pueblo la moderación y la perseverancia en el ejercicio de sus legítimos derechos.

La República Argentina, despedazada y casi exánime, después de cincuenta años de calamidades, se ha levantado al fin del polvo sangriento de la guerra civil, más joven y vigorosa que nunca, con todos los elementos de vida y de poder que son necesarios para glorificar su nombre y hacer la felicidad de todos sus hijos, y de todos los que con nosotros vengan á habitar este suelo al amparo de sus leyes hospitalarias.

Tenemos un territorio vasto y feraz, que puede contener y alimentar generosamente á una población casi igual á

la que habita la superficie de la Europa, bañado por el mar, cruzado por ríos que penetran al corazón del país, y una llanura preparada por la mano del Creador, que sólo espera los brazos del jornalero para fecundarla, y los rieles del ferrocarril para activar las comunicaciones entre los hombres.

Tenemos una población que por una ley demostrada por la estadística, combinadas las fuerzas de la reproducción con las de la inmigración, debe doblarse cada veinticinco años; siendo nuestra inmigración actual, mayor que la que reciben las repúblicas sudamericanas juntas, y superior á la que los Estados Unidos recibían cincuenta años después de su fundación.

Apenas organizado por la primera vez nuestro tesoro común, podemos presentar una renta un cuarto mayor que la que posee la más próspera de las repúblicas americanas, después de largos años de paz; y por otra ley, demostrada también por la experiencia, y comprobada por la escala ascendente de nuestros productos y consumos, y de las fuerzas crecientes que vivifican el capital, cada diez años, por lo menos, debe doblarse esa renta.

Así, en diez años más de paz, podremos tener diez y seis millones de fuertes por renta, y un aumento de medio millón de habitantes en la población.

Y este progreso inmenso, que se desenvuelve espontáneamente en virtud de las leyes naturales, no es el resultado de esas combinaciones artificiales que empobrecen las fuentes de la vida, sino la consecuencia lógica de la robustez y de la vitalidad siempre creciente de los vigorosos miembros que forman el cuerpo argentino.

Así vemos que una sola de nuestras provincias con trescientos cincuenta mil habitantes, produce casi tanto, y produce cuatro millones de fuertes más, que la más floreciente de las repúblicas americanas, con cinco veces más población.

Este asombroso fenómeno económico, se repite parcialmente, en más ó menos extensión, en casi todas las provincias, en todas las cuales ha mejorado el bienestar material

y la condición moral, á consecuencia de la mejora que experimenta el gobierno político y social, de las nuevas riquezas naturales que hoy se explotan por la primera vez, y de las industrias nuevas que se establecen, á la par que el sistema de viabilidad tiende á complementarse, para ponerse al nivel de las exigencias del comercio.

Por eso las provincias mediterráneas buscan con perseverancia una salida fluvial al Atlántico; por eso la Nación abre un camino á través del solitario Chaco, ligando con nuevos puentes y caminos todas las provincias de la República; por eso es un hecho la navegación del Bermejo, como espero lo será la del Salado; y por eso la provincia de Buenos Aires tendrá doscientas millas de ferrocarril antes de dos años, y la República toda se verá cruzada antes de seis años por más de quinientas millas.

El Gran Ferrocarril Central Argentino que debe dar nueva vida á las provincias del interior, cambiando la faz de la República, puedo asegurar que se hará, y para ello cuento con que, llegado el caso, autoricéis al gobierno nacional para suscribirse por doscientos mil fuertes más á esa empresa, y ésta será la contestación más elocuente que podremos dar á los que ponen en duda la eficacia de la garantía.

Puedo anunciaros también que en este momento se halla entre nosotros un comisionado de una de las principales casas de Inglaterra, con autorización plena para contratar y realizar el ferrocarril de la Concordia á Monte Caseros, que, salvando el obstáculo del Salto del Uruguay y ligando las provincias de Entre Ríos y Corrientes, dé fácil salida á los productos del Brasil y de Misiones, y sirva de núcleo á nuevos emporios comerciales. Los estudios están hechos, el capital está pronto, y sólo falta poner manos á la obra con vuestra aprobación.

Y para que nada falte á esta revolución pacífica, puedo anunciaros con un entusiasmo de que participaréis vosotros igualmente, que el constructor del primer ferrocarril del mundo por los obstáculos que ha superado, el hombre á cuya voz se levantan millares de jornaleros armados de

picos y barretas, Mr. Meiggs, el contratista del ferrocarril entre Valparaíso y Santiago, me envía á decir desde el otro lado de los Andes, que los Andes no existen ya como barrera entre los hermanos, y que él se compromete á realizar el ferrocarril de Santiago de Chile á Buenos Aires en ocho años de término, haciendo trabajar en él hasta los indios bárbaros de la pampa.

Honorables señores: Sé que me dirijo á los representantes viriles de un pueblo educado en la escuela de la desgracia, que nunca ha retrocedido ante el trabajo y el sacrificio; y por lo tanto, no pretendo halagar la vanidad nacional ni deslumbrarlo, ocultándole los verdaderos peligros de esta situación que pueden conducirnos igualmente al engrandecimiento ó al oprobio.

Señalo como uno de los peligros más inmediatos de esta situación, ese sentimiento de intolerancia política, que envenena con sus rencores el aire de la patria, y niega el agua y el fuego al hermano disidente. Ese sentimiento que puede irritar los corazones en una lucha á muerte, es disolvente en toda situación normal. El, en vez de inocular elementos de actividad y de vida en el cuerpo político, le inculca principios de descomposición y de muerte. Todo hombre tiene derecho á la justicia, á la libertad y á la simpatía, y este principio conservador y reconstructor de las sociedades humanas, y que nos ha salvado hasta hoy de la disolución, es el único que puede normalizar nuestra situación constitucional política.

Pero este elemento esencialmente conservador sería por sí solo infecundo para la libertad y para la paz, si no nos agrupamos todos en torno de la idea constitucional, prescindiendo de la discusión de las formas teóricas de gobierno, trayendo al terreno legal todas las cuestiones de aplicación práctica que puedan dividirnos en lo presente ó en lo futuro; porque esta situación sólo puede ser bien consolidada por la asociación de todas las fuerzas y de todas las voluntades hacia un fin común, respecto del cual no quepan disidencias, y sólo puede salvarse por la recta observancia de la ley democrática que nos rige.

La mejor política será, pues, aquella que menos nos divida; y la mejor forma de gobierno será la que mejor concilie el hecho existente con el derecho.

Contra estos dos resultados reaccionan igualmente los que por apego á ideas hipotéticas preconcebidas niegan su concurso moral á las instituciones, pretendiendo que la Nación sólo debe gobernarse y puede salvarse por aquéllas; así como los que, por cuestiones de mera aplicación, independientes de la forma, y que pueden ser resueltas en el terreno legal y bajo las saludables influencias de la opinión pública, pretenden negar su apoyo á los hechos en que reposa esta situación que ampara á todos.

Puede haber quien piense, sin embargo, que tengo más predilección por una forma de gobierno que por otra, y esto es desmoralizador de la idea constitucional, y otros pueden creer que sólo espero una oportunidad para resolver la cuestión de aplicación práctica que aun queda por definir, en el sentido de algún plan preconcebido—hablo de la cuestión capital,—y debo por lo tanto como magistrado y como ciudadano, explicarme con entera franqueza á este respecto, esperando que mis palabras tendrán alguna repercusión en el corazón de mis compatriotas.

Señores: Es mi convicción que la más ó menos centralización gubernativa, una vez dada la unidad nacional y el régimen constitucional, no es sino la más ó menos división ó subdivisión del gobierno, la más ó menos división del ejército de la soberanía popular, una en su esencia, independiente de las formas externas, y que lleva en sí misma el principio fecundante de la vida. Si me hubiese tocado presidir á la Nación bajo la forma unitaria ó centralista, la habría acatado y la habría defendido, como acato y defiendo la forma mixta que ha revestido nuestra Constitución, y que considero excelente para los fines del gobierno libre y suficiente para satisfacer las legítimas aspiraciones del hombre en sociedad, si el buen sentido y la buena fe no abandonan á pueblos y gobiernos.

Y si como la considero buena, la creyese mala, diría con Franklin: «Acepto esta Constitución con todos sus defec-

tos, si es que los tiene, porque necesitamos ante todo un gobierno, y porque no existe ninguna forma política que no sea un bien, si la cosa pública es sabiamente administrada.» Si con el transcurso de los años la vida nacional llegase á peligrar con esta Constitución, si llegase á ser necesario robustecer más el poder central, ó regularizar la acción y la marcha de los poderes provinciales dentro de su órbita, entonces, no cediendo á exigencias teóricas de los que pretenden gobernar al país con sus ideas individuales, ni á las exigencias exageradas de los partidos aislados, prestaríamos atención á la gran voz del pueblo, consultaríamos sus principales intereses ante todo, y siguiendo el ejemplo de aquellos ilustres padres de la democracia que hemos tomado por modelo, nos reuniríamos á discutir en santa paz y amistad y poseídos de su alto buen sentido y de su elevado patriotismo, nos salvaríamos como ellos, y como ellos salvaríamos la unidad nacional á la par que las instituciones libres.

En cuanto á la cuestión transitoria de capital para la República, hemos aceptado lealmente la combinación actual, como la que mejor conciliaba todas las voluntades, sin violar ninguna de las prescripciones constitucionales; y mientras la opinión no se forme definitivamente á este respecto, mientras las conveniencias recíprocas no se equilibren, y mientras esta cuestión no pueda resolverse tranquilamente y de común acuerdo, pienso que la prolongación de este interinato modificado según se juzgue necesario, como lo hicieron en situación análoga los Estados Unidos, es por ahora la única solución inmediata; porque al fin, prorrogado ó no el compromiso, la acción del gobierno general sobre las cosas y las personas se ejercería siempre del mismo modo, cualquiera que fuese el punto que eligiese para su residencia, Buenos Aires como cualquiera otro territorio argentino.

Esta cuestión no puede, no debe dividirnos ni ahora ni en adelante. Que ella no sea causa de alarmas ni desconfianzas. Confíemos al tiempo la solución de este problema, fácil si no lo complicamos, y esperemos que las generosas

inspiraciones del patriotismo aleccionado por la experiencia nos den al fin la solución deseada. Mientras tanto, que la provincia de Buenos Aires que lleva el pendón del progreso á la cabeza de sus hermanas, no se detenga en su marcha por esperarla. Que sea una vez más el alma y el ejemplo de esta democracia en vez de agotar sus fuerzas en luchas estériles que no pueden producir otro resultado que debilitar sus propias instituciones locales; que dé á las demás provincias, como siempre, el ejemplo consolador de la verdad del régimen representativo bajo el sistema que nos rige; y sea lo que debe ser: el vasto campo de los grandes partidos consagrados al amor de una idea, y no al odio ingrato de sus hermanos, para que los partidos, emanación genuina de la opinión, sean á su vez, como se ha dicho, los ejércitos permanentes del orden civil en el seno de la libertad, y así habremos evitado otro peligro serio de la situación.

Y lo que digo de Buenos Aires, lo digo de todos los demás pueblos y gobiernos de provincias. Todas nuestras instituciones son solidarias, y la autoridad nacional que las garante y debe eficaz apoyo á los gobiernos provinciales, y está decidida á prestárselo, no puede ser indiferente á los desvíos de las unas, ó á los obstáculos con que los otros tropiecen en su marcha.

Por eso el ejercicio regular de las autoridades locales, la seguridad individual, la verdad del sistema representativo en cualquier punto del territorio nacional que se invoque, de cualquier modo que se ataque ó se falsee, no puede menos de afectar directamente el sistema general. Y los disturbios locales, la intervención ilegítima y directa de los gobiernos de provincias en las elecciones populares, los excesos de autoridad que invocan las exigencias del orden hiriendo la libertad, el falseamiento de las formas salvadoras del derecho por pueblos ó gobiernos, son otras tantas brechas abiertas á la constitución general, aun cuando tengan por teatro la limitada esfera de una provincia, porque como lo decía Wáshington á sus conciudadanos: «Un gobierno que no tiene toda la fuerza que sea

compatible con la libertad, para que la libertad encuentre en él su apoyo; y que por el contrario es demasiado débil para reprimir las facciones, para contener á los miembros de la sociedad en el límite trazado por las leyes, y que no puede asegurar á todos los ciudadanos el pacífico goce de sus derechos, ó no existirá sino en el nombre ó tendrá que salir á su vez de las vías legales para responder á las exigencias públicas, y en ambos casos, ó el principio de autoridad ó el principio de libertad sucumbe.»

Esta situación que tuvo por punto de partida y tiene por fin la libertad que nace de la ley, sucumbirá también si no es fiel á su origen, si no saca sus fuerzas de las mismas instituciones, si no reacciona enérgicamente y en tiempo contra el abuso que puede erigirse en sistema de gobernar, comprometiendo al fin la existencia de pueblos y gobiernos.

La elección de sus representantes es el único acto por medio del cual el pueblo ejerce una influencia directa en los negocios del Estado; y el ejercicio pacífico y real de este derecho es la más eficaz garantía de la estabilidad del orden, porque el pueblo, aunque no siempre elige lo mejor, elige siempre lo que se halla más dispuesto á sostener. Si los gobiernos no satisfechos con gobernar, y á título de más capaces se empeñan en constituirse en poderes electorales, poniendo al servicio de una parte del pueblo los medios de acción y de poder que el pueblo todo les ha confiado para la seguridad común, ¿qué función le dejamos al pueblo en el régimen representativo? ¿Qué garantía sólida damos al orden constitucional?

La lucha ardiente en que hemos vivido antes de ahora, la necesidad de defensa de los partidos atrincherados en el gobierno, la transmisión de un abuso que se ha considerado por mucho tiempo como inherente al ejercicio de la autoridad, han podido explicar ó disculpar esta distracción de la fuerza del gobierno á objetos extraños y contrarios á su naturaleza y fin; pero me asiste la confianza de que, á medida que la opinión se fortalezca y los partidos se eduquen, esa intervención ilegítima de los gobier-

nos en las elecciones ha de desaparecer, y con ella, uno de los más inminentes peligros de esta situación.

Conciudadanos del senado y de la cámara de diputados: Os he hablado con toda la verdad y la franqueza que exigía la alta confianza que los pueblos han depositado en mí, para que encaminase sus destinos con vuestro concurso, bajo los auspicios de vuestra prudencia y sabiduría. Llenado este deber de patriotismo y de conciencia, cumplo con el que la Constitución me impone, elevando ante todo fervientes súplicas al Ser Supremo para que bendiga nuestra patria y presida al acierto de vuestras deliberaciones.

XXXIV

Á LOS ESTUDIANTES DE BUENOS AIRES  
CON MOTIVO DE OFERECERSE Á MARCHAR COMO VOLUNTARIOS  
Á LA CAMPAÑA DEL PARAGUAY, PRESIDIDOS  
POR SU CATEDRÁTICO DE FILOSOFÍA

Abril 24 de 1865.

Estudiantes de Buenos Aires:

¡ Enarbolo en mis manos la solicitud en que reclamáis el honor de empuñar las armas, como un estandarte de triunfo de la inteligencia argentina!

Veo que habéis leído en el gran libro de la humanidad que enseña el entusiasmo por las grandes y nobles causas que deben hacer triunfar el derecho por la razón y por la fuerza.

Veo que habéis aprendido aquella sublime é inolvidable lección que enseña el amor sagrado de la patria y el sacrificio generoso en pro de la justicia.

Veo que poseéis la ciencia innata de todo argentino que ha bebido el heroísmo en el seno fecundo de las madres republicanas que alimentaron á la varonil generación del pueblo de Mayo.

Estudiantes de Buenos Aires: Me descubro antes vuestras virtudes cívicas en nombre de la patria y en nombre de la América republicana.

Siento que está en vosotros el alma austera del general Paz, que estudiante de la Universidad de Córdoba arrojó en 1810 al suelo los textos de vetustas leyes para ir á combatir en el Perú, por el triunfo de las eternas leyes de la democracia.

Siento que os anima el alma inmortal de Belgrano,

aquel licenciado del derecho republicano, que abandonó sus pergaminos para ir á dar á la patria los gloriosos días de Tucumán y Salta.

Está con vosotros el espíritu varonil de Santander, aquel bachiller en leyes, el brazo derecho del libertador Bolívar, que demostró con hechos que la inteligencia en acción es fuerza.

¡ Honor y gloria á la viril inteligencia que da al mundo estas sublimes lecciones!

¡ Quisiera tener los brazos gigantescos de nuestros grandes y gloriosos padres que abrazaron á la América entera armados con la espada del libertador y del apóstol; pero me es grato abrazar en vuestro nombre á vuestro catedrático que ha enseñado tan altas lecciones, inoculando en vosotros á la par de las virtudes cívicas, la ciencia que ilumina vuestras cabezas é inflama vuestros corazones!

Estudiantes de Buenos Aires: ¡ Viva la inteligencia argentina armada con la espada invencible de la justicia y del derecho!

XXXV

DISCURSO AL CONGRESO NACIONAL  
AL PRESENTAR POR ÚLTIMA VEZ SU MENSAJE DE PRESIDENTE  
DE LA REPÚBLICA

Mayo 18 de 1868.

Honorables senadores y diputados:

Debo á un acontecimiento doloroso para todos (\*) la ocasión de inaugurar por última vez este acto solemne. Sin esta circunstancia, me hallaría ocupando el puesto que tres naciones me confiaron, y que el deber me señalaba al lado de mis heroicos compañeros de armas, que tan dignamente representan á la República allí donde se combate, se sufre y se muere por la gloria de su bandera y por el honor de todos sus hijos.

Próximo á cumplir con la ley primordial de la democracia, devolviendo al pueblo la suprema autoridad de que me hizo depositario por su libre y espontánea voluntad, pongo en manos de vuestro digno presidente el mensaje en que os doy cuenta del estado político y administrativo del país; pidiendo al mismo tiempo me prestéis hasta el fin vuestra poderosa y eficaz cooperación, para llevar á término feliz la tarea que me fué impuesta.

Cumplido este deber, y cuando mis palabras se han convertido en hechos y mis promesas son realidades en cuanto de mí han despedido, espero tranquilo el triple fallo de la ley, de la opinión y de la posteridad con la conciencia de que los fines han sido grandes, los medios han sido buenos

(\*) La muerte del doctor don Marcos Paz, vicepresidente de la República, encargado del poder ejecutivo nacional, hallándose el general Mitre al frente de los ejércitos aliados en el Paraguay.

y los resultados serán fecundos, aun cuando ellos no colmen todas las esperanzas, ni satisfagan todas las aspiraciones, como no satisfacen las mías; y aun cuando haya podido cometer errores que me lisonjeo serán juzgados con equidad y benevolencia por mis conciudadanos, en presencia de las conquistas que hemos hecho.

La nacionalidad argentina es un hecho y un derecho indestructible. Los pueblos y los individuos que la forman correrán irrevocablemente unidos, la buena ó mala suerte que el Cielo les depare; unidos se salvarán por la virtud cívica, la prudencia y la energía conjurando los peligros que puedan amenazarla en lo futuro; y unidos alcanzarán por la fraternidad y la constancia, los altos destinos que esperan á nuestra patria, porque si así no lo hiciéramos seríamos el ludibrio de las naciones.

Los elementos materiales que constituyen los instrumentos del progreso creciente de las sociedades, están organizados, y con ellos tenemos como labrar nuestra felicidad al amparo de las sabias instituciones que nos rigen, si sabemos practicarlas con verdad y buena fe.

La paz con los vecinos quedará sólidamente asegurada por la terminación gloriosa de la guerra exterior en que estamos empeñados, ensanchándose ventajosamente el círculo de nuestras relaciones internacionales.

La paz interior tendrá por garantía el poder moral y material del gobierno, que apoyado en su derecho ha dominado todas las resistencias subversivas, aun en medio de las situaciones más difíciles, sin ceder un paso ante la fuerza bruta, sin subordinarse á influencias ilegítimas, sin ser esclavo de las facciones y sin servir á la explotación del egoísmo.

La transmisión íntegra, pacífica y legal del mando supremo se efectuará por la primera vez entre nosotros, entregando una nación unida, regida por una sola ley, con medios propios y eficaces para obrar el bien y para remover los obstáculos que se opongan á su legítimo y benéfico ejercicio.

El presidente de la República que obtenga libremen-

te la mayoría de sufragios, ó merezca vuestra suprema sanción, gobernará con el poder que le dé la ley, sin que nadie pretenda levantarse más alto que él; y será obedecido y respetado por todos en nombre de la constitución y contará con la fuerza que le dé la unión patriótica de todas las voluntades, sea que hayan contribuido ó no á su elevación, porque tal es la ley de un pueblo libre como el nuestro.

Bajo estos auspicios y condiciones, sólo de nosotros depende nuestra grandeza ó nuestro oprobio.

Conciudadanos del senado y de la cámara de diputados: Están abiertas las sesiones ordinarias del congreso legislativo de la Nación Argentina.